



MEMORIA LEGISLATIVA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE RECESO COMPRENDIDO
DEL 16 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EDGAR
GARMENDIA

FUNDAMENTO JURÍDICO

En el contenido de la presente memoria, se informa y detallan las actividades realizadas por un servidor durante el receso del tercer periodo ordinario del segundo año de ejercicio legal, mismo que comprende del 16 de julio de 2023 y hasta el 14 de septiembre de 2023; este tiene sustento jurídico en lo establecido dentro del numeral 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra señala expresamente lo siguiente:

“ARTÍCULO 43

Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;...”

Iniciativas y Puntos de Acuerdo

27 de Julio

Presenté en Sesión de la Comisión Permanente un exhorto los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla para que brinden difusión a la convocatoria de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla “La cultura del sistema milpa” así como puedan brindar acompañamiento necesario para que, en caso de que cuenten con población perteneciente a los pueblos nahuas, totonacas o tutunakuj, mixtecos o ñuu savi, tepehuas o hamaispini, otomíes o hñähñü, n’guiva y mazatecos o ha shuta enima que habiten en sus respectivas demarcaciones, puedan participar y con ello contribuir a la salvaguarda de las prácticas culturales asociadas al sistema milpa a través de la identificación, reconocimiento y participación de las comunidades indígenas en la conservación de su patrimonio biocultural, en las distintas regiones del Estado de Puebla.



24 de Agosto

Presenté en Sesión de la Comisión Permanente un exhorto al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y al Instituto Estatal de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP), para que, conforme a su programación presupuestal, se otorgue el 50% de descuento a mujeres que sean madres, tanto adolescentes como adultas, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica que las imposibilita acreditar el pago completo por los cursos y talleres, así como por las carreras universitarias, respectivamente, que ahí se ofrecen, dicho descuento significará fortalecer a este grupo poblacional a fin de garantizar su incorporación al mercado laboral local.

Presenté una reforma de adición al Capítulo X y los artículos 60 bis y 60 Ter, a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Capítulo X 6 De la Educación Financiera Artículo 60 Bis. La Educación Financiera es el conjunto de acciones orientadas a que la población estudiantil adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan cuando se requiera administrar y planear sus finanzas personales, fomentar la cultura del ahorro y promover el emprendimiento. Artículo 60 Ter. Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, tendrán las siguientes acciones en materia de educación financiera: I. La promoción de la educación financiera, entre las niñas, niños y adolescentes que estudien la educación básica y media superior, que logre potencializar habilidades y aptitudes que contribuyan en su desarrollo integral; II. El fomento a la participación de las niñas, niños y adolescentes en talleres, cursos y programas de ahorro, emprendimientos y negocios; e III. Incentivar la creación de programas de capacitación en materia de finanzas básicas personales de fácil comprensión, para fomentar la educación financiera en niñas, y adolescentes.



31 de Agosto

Presenté en sesión de la Comisión Permanente una iniciativa de reforma el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como sigue: Artículo 106. La Ley Orgánica Municipal, además de reglamentar las disposiciones de esta Constitución relativas a los Municipios, establecerá: II.- El número de Regidores y Síndicos que formarán los Ayuntamientos, debiendo aquéllos y éstos ser ciudadanos en ejercicio de sus derechos el día de su elección. En el caso de los municipios que cuenten con alta tasa de migración, contará con un regidor migrante, mismo que deberá tener residencia efectiva o binacional en el Estado, por un periodo ininterrumpido no menor a un año inmediato anterior al día de la elección y no tener nacionalidad extranjera.



7 de Septiembre

Presenté en Sesión de la Comisión Permanente un exhorto a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla para que, conforme a su situación presupuestal y en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, obtengan las certificaciones de estándar por competencia EC 0105 “Atención al Ciudadano en el Sector Público” así como EC 0943 “Promoción de la Igualdad y no discriminación”, ello con la finalidad de que el personal que integra los gobiernos municipales cuente con mayores capacidades de atención que se brinda hacia las y los ciudadanos cuando requieran trámites y servicios.



Eventos Especiales

EDGAR
GARMENDIA

7 de septiembre

Segundo Informe de Labores del presidente de La Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Puebla



11 de septiembre

Participación en el Macro Simulacro Estatal de Sismo realizado en las instalaciones del Congreso del Estado



13 de septiembre

Participación en la Ceremonia Conmemorativa del 176 Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec



ACTIVIDADES DISTRICTALES

EDGAR
GARMENDIA

16 DE JULIO

Gira en Ajalpan



16 DE JULIO

Visita al preescolar Ana María Chilacatla, para ser padrino de generación y entregar presentes a los niños de la institución.



30 DE JULIO

Gira con el presidente de La Junta de Gobierno y Coordinación Política, diputado Eduardo Castillo, al municipio de Huatlatlauca.



ACTIVIDADES DISTRIALES

**EDGAR
GARMENDIA**

7 DE AGOSTO

Visita a los beneficiarios de los módulos de autosuficiencia alimentaria en Calpan y San Gabriel Chilac.



8 DE AGOSTO

Entrega de los programas de vivienda progresiva en San Esteban Necoaxcalco a los beneficiarios



19 DE AGOSTO

Visita a los beneficiarios de vivienda progresiva en el municipio de Vicente Guerrero.



ACTIVIDADES DISTRIALES

EDGAR
GARMENDIA

21 DE AGOSTO

Gira por el municipio de Zoquitlán con los beneficiarios de diversas acciones.



26 DE AGOSTO

Entrega de los apoyos gestionados por el diputado en la localidad de Texcalco perteneciente al municipio de Altepexi.

4 DE SEPTIEMBRE

Recorrido por el municipio de Tepeaca con el gobernador del estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, para la inauguración del CIS.



ACTIVIDADES DISTRIALES

EDGAR
GARMENDIA

21 DE AGOSTO

Gira a la localidad de Ojo de Agua, en el municipio de Vicente Guerrero, para entregar acciones del programa de vivienda progresiva.



14 DE SEPTIEMBRE

Reunión de seguridad en el municipio de Ajalpan, presidida por el Secretario de Gobernación, Arq. Javier Aquino Limón.



Como lo he hecho desde el inicio de mi responsabilidad como diputado local, continuaré con las tareas legislativas y de gestión, tendientes a mejorar la vida de los poblanos y en particular de los habitantes de la Sierra Negra.